RESOLUCION N° 109 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL DICTÁMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OFERTA TÉCNICA – SOBRE Nº 1 "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2022 "SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID Nº 405874.".----------

Santa Fe del Paraná , 11 de febrero de 2022. -

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas correspondiente a la oferta Técnica Nº 1, de **CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2022 "SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID Nº 405874."** y, ----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobre de ofertas técnica, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado una única empresa: **1) "BRAMANTE S.A.", RUC Nº 80093023-1**, ----------

Que, el comité de evaluación recomienda cuyo sistema de selección está basada en la calidad y costo, se procede al estudio y análisis de la **OFERTA TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL SOBRE Nº 1** presentada por el oferente, y en ese contexto se procede al desarrollo de la Evaluación de conformidad a lo establecido en la carta de invitación. Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones de la Propuesta técnica, realizada por la comisión evaluadora, La empresa **BRAMANTE S.A.", RUC Nº 80093023-1** ha presentado todas las documentaciones exigidas en el respectivo pliego de bases y condiciones resultando calificada técnicamente, y se fija fecha para la siguiente etapa de evaluación de la Propuesta Económica. .----------

POR TANTO, de conformidad a lo establecido en el **Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal**, en concordancia con el **art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**: ----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE

Art.1° **APROBAR,** el Resultado de la Evaluación CORRESPONDIENTE **A LA OFERTA TÉCNICA – SOBRE Nº 1 "CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 01/2022 "SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID Nº 3405874,** conforme a las fundamentaciones que anteceden. ----------

Art. 2° **Autorizar** y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los tramites tendiente a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de los proyectos correspondientes". ----------

Art. 3° **FIJAR, el día viernes 25 de febrero del 2022 a las 08:00 horas a.m. para la apertura del sobre Nº 2,** Oferta Económica, en la oficina de la unidad operativa de U.O.C. sito en la Municipalidad de Santa Fe del Paraná. ----------

Art. 4° **COMUNICAR** al oferente, a la Dirección Nacional de contrataciones Públicas en el plazo previsto en la ley **Ley 2051/03** y Decreto reglamento Nº 2992/19 a quienes corresponda. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ * SECRETARIA GENERAL *

Lic. Antonio Ramón Quintana Cristaldo
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ * INTENDENCIA *

Sra. Fátima Doerner Melnek
Intendente Municipal